

**Síntesis Vespertina
Comunicación Social
04 de Febrero 2020**



Prodecon

PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA

Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

Notas PRODECON



[Aclara SAT retención del IVA por outsourcing](#)

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) publicó este viernes el nuevo criterio normativo respecto a la retención de 6.0 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios prestados.

Así, el organismo recaudador publicó en su portal que las personas morales o personas físicas con actividad empresarial que cuenten con personal contratado por outsourcing deben retener el 6.0 por ciento del citado impuesto.

Esto después de que la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) le otorgará una prórroga para emitir el documento con la nueva aclaración del artículo 1-A de la Ley del IVA, que entró en vigor el 1 de enero, porque ha sido motivo de confusión para los contribuyentes.

“Se ha tenido conocimiento que existe incertidumbre por parte de diversos contribuyentes en relación con la interpretación que se le debe de dar al contenido del artículo señalado”, manifestó la Prodecon en un documento entregado el pasado 10 de enero al SAT.

En su página de Internet, al precisar el criterio, el SAT expuso que en el Artículo 1, fracción IV, de la legislación se establece que están obligadas a retener el impuesto que se les traslade aquellas personas morales o personas físicas con actividades empresariales que reciban servicios.

Esto a través de los cuales se pongan a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que desempeñe sus funciones en las instalaciones del contratante o de una parte relacionada de éste.

Incluso, aunque se encuentren fuera de éstas, estén o no bajo la dirección, supervisión, coordinación o dependencia del contratante, independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual y dicha disposición específica que la retención se hará por 6.0 por ciento del valor de la contraprestación efectivamente pagada.

En tanto, el Artículo 5 del Código Fiscal de la Federación (CFF) refiere que las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalan excepciones a las mismas, así como las que fijan las infracciones y sanciones, son de aplicación estricta.

Aun y cuando en el proceso legislativo que dio origen a la reforma al artículo 1o-A, fracción IV de la Ley del IVA inicialmente se mencionaba la retención del impuesto respecto de los servicios de subcontratación laboral a que se refiere la Ley Federal

del Trabajo, durante la dictaminación efectuada por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se eliminó tal referencia y el precepto fue aprobado en esos términos.

Por tanto y para efectos fiscales, debe tenerse que los servicios objeto de retención son (...) aquellos en los que se pone a disposición del contratante o de una parte relacionada de éste, personal que esté o no bajo su dirección, supervisión, coordinación o dependencia e independientemente de la denominación que se le dé a la obligación contractual.

De manera que cuando una persona moral o una persona física con actividad empresarial, en su calidad de contratante, reciba servicios en los que se ponga personal a su disposición “habrá retención cuando las funciones de dicho personal sean aprovechados de manera directa por el contratante o por una parte relacionada de éste”.

Por el contrario, no habrá retención si los servicios prestados corresponden a un servicio en el que el personal del contratista desempeña funciones que son aprovechadas directamente por el propio contratista, aclara el SAT en el documento.

Notas Fiscales

La Razón

[Pacto Fiscal para mejorar el reparto de gasto](#)

La [Confederación Patronal de la República Mexicana](#) (Coparmex) propuso un nuevo Pacto Fiscal que revise el esquema para la distribución del gasto federalizado, para que mantenga su sentido solidario, pero que también reconozca los esfuerzos que en materia recaudatoria realizan los Estados y municipios.

En un comunicado, explicó que “no se trata de abrir una caja de pandora”, sino de que de una vez por todas, se modifique el Convenio de Coordinación Fiscal, creado en 1947 que al día de hoy es obsoleto, pues hay un amplio contraste entre lo que un estado recauda y lo que se recibe.



[SAT aclara retención](#)

Tras la confusión que se originó en el criterio de la retención de 6 por ciento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Servicio de Administración Tributaria (SAT) aclaró que sólo aplica para los servicios que se presten de outsourcing.

El fisco publicó una compilación de criterios normativos, en la “Modificación al Anexo 7 de la Primera Resolución Miscelánea Fiscal para 2020”, en donde explicó que en el proceso legislativo de reforma al artículo 1A de la Ley del IVA, se mencionó que se aplicaría a los servicios de subcontratación laboral.

[SAT ofrece asesoría para entender nuevas reformas](#)

El Sistema de Administración Tributaria en Ciudad Victoria está ofreciendo a los contribuyentes que así lo deseen cursos y talleres fiscales sobre las nuevas reformas que entraron en vigor este 2020, en especial la obligatoriedad de activar el buzón tributario como medio de comunicación entre la autoridad hacendaria y el contribuyente, reveló Yadira Mendoza Delgado, Administradora del Servicio al Contribuyente de Ciudad Victoria.

Explicó que están en este momento también están trabajando en un esquema para que las personas que están por servicios profesionales o por arrendamiento, o sean empresarios más grandes, “Puedan venir al SAT a conocer el cómo poder facturar, y para ello se va a tener el evento de novedades fiscales 2020 que es el tema de reformas fiscales y que se va dirigir al público en general, enfocado en especial a este sector de los contribuyentes para que puedan agilizar sus procesos de facturación”.

EXCELSIOR

[Gravan con ISR las pensiones del IMSS](#)

Las pensiones que se ubican entre 10 y 25 salarios mínimos son gravadas con el Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Debido a la actualización del cálculo que se realizó el año pasado a dicho impuesto, 94 por ciento de la población pensionada en el país tendrá ahora un mayor ingreso.

Entonces, 3.5 millones de personas, que representan el 94 por ciento del total de la población pensionada y que reciben una pensión mensual menor a 20 mil pesos, en noviembre de 2019, no observaron ninguna retención de ISR, lo que les representa un mayor ingreso disponible.



[SAT aclara “lo aclarado” sobre la retención del 6%](#)

Ante la confusión generada por la reforma al numeral 1-A fracción IV de la LIVA, referente a la retención del 6 % de IVA, el 31 de enero de 2020, la autoridad dio a conocer en su portal el anteproyecto de la modificación al Anexo 7 de la RMISC 2020, en el cual se incluye el criterio normativo “46/IVA/N Retención del 6% al impuesto al valor agregado a que se refiere la fracción IV del artículo 1o-A de la Ley del IVA”.

Es importante recordar que la confusión se originó debido a que la norma señala que la retención del

6 % del IVA procederá cuando se ponga a disposición del contratante o de una parte relacionada de este, personal que desempeñe sus funciones; sin que se especifique que se entiende por el término “poner a disposición”.



[Incremento en 2020 de las cuotas IESPS en tabacos labrados y bebidas saborizadas](#)

El L.C. Antonio Castillo Sánchez, Consultor Fiscal en IDC Asesor Fiscal, Jurídico y Laboral, comenta que con la reforma fiscal para el ejercicio 2020 entraron en vigor modificaciones en materia del IESPS, las cuales fueron propuestas del ejecutivo federal. Los cambios en un inicio consisten en realizar ajustes al numeral 2-A, fracción I, incisos C, segundo párrafo y G de la LIESPS para incrementar las cuotas impuesto aplicables en la enajenación y/o importación de tabacos labrados y bebidas saborizadas.

Tabacos labrados

En el país uno de los principales problemas que presenta el sector salud es el relacionado con el consumo de tabaco. De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta de reforma, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (2016-2017) muestra una prevalencia nacional de consumo activo de tabaco de 17.6 %, lo que corresponde a 14.9 millones de personas que tiene el hábito de fumar.

El Diario

de Chihuahua

[Afecta ISR a 16 mil 800 en maquilas](#)

El cambio en la metodología del cálculo del Impuesto Sobre la Renta para hacerlo por mes y no por año, afectará por lo menos a 16 mil 800 trabajadores de maquila de la región centro-sur del estado, y tendrá un impacto más grave a fin de mes, entre los que perciben hasta dos salarios mínimos, informó Luis Carlos Ramírez, presidente de Index-Chihuahua.

El total de trabajadores de la industria de la maquila son 72 mil en la ciudad de Chihuahua, y con el resto de los demás municipio, sin contar Juárez, llega a 80 mil.

En Ciudad Juárez algunas empresas han comenzado a absorber la diferencia sobre los ajustes realizados por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cálculo de Impuesto Sobre la Renta (ISR) mensual.

EXCELSIOR

[Discusión sobre regulación del outsourcing será el 12 de febrero](#)

El 12 de febrero la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado llevará a cabo el "Parlamento Abierto" sobre la [regulación en materia de subcontratación](#), en el que participarán representantes del Gobierno Federal, sector empresarial, líderes sindicales y académicos para opinar y deliberar sobre el dictamen que fue aprobado en comisiones unidas en diciembre pasado.

El presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Napoleón Gómez Urrutia, explicó que en el encuentro se desarrollarán cinco mesas temáticas, y señaló que sin duda habrá un interesante intercambio de ideas y con ello la posibilidad de mejorar y enriquecer el contenido de la propuesta de reformas a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, para restringir la subcontratación ilegal por terceros.

Notas Pensiones

EXCELSIOR

[Buscan impedir que en 2023 pensionados reciban menos dinero](#)

De acuerdo con el presidente, esto se debe al esquema actual de ahorro; Hacienda ya analiza esta problemática, indica; jubilaciones continuarán su cálculo en 25 salario. El presidente, Andrés Manuel López Obrador alertó que, a partir del 2023, los trabajadores en México comenzarán a recibir pensiones incompletas, de mantenerse sin cambios el esquema actual de ahorro.

Por ese motivo, informó que el sector obrero, patronal y el gobierno de la república se pondrán a trabajar próximamente para evitar que "este problema tan grave" alcance dimensiones todavía mayores, ya que el objetivo es poder garantizar una "pensión justa a los trabajadores jubilados".

EXCELSIOR

[Válido que IMSS no recorte pensiones pese a resolución de la SCJN: Mikel Arriola](#)

Mikel Arriola consideró que a pesar de los problemas económicos del país, el IMSS sí tendrá los recursos para pagar un máximo de 25 salarios mínimos a los pensionados del periodo de transición

Ante la polémica que ha generado la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de establecer el límite máximo para las pensiones de la llamada generación de la transición en diez salarios mínimos, en lugar de 25, el ex titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Mikel Arriola saludó la decisión del actual director general del Instituto, Zoé Robledo, de seguir pagando un tope máximo de 25 salarios mínimos.

EXCELSIOR

[¿De cuánto será tu pensión si te jubilas por el Régimen del 97?](#)

En la conferencia matutina el titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoé Robledo, aclaró que se mantendrá el tope en 25 salarios mínimo para la pensión de los trabajadores de la llamada "generación de transición".

El propósito fue aclarar la polémica del supuesto recorte de 25 a 10 salarios, Robledo afirmó que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre algunos casos de la pensión no se aplicará de manera general.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[Pensiones del IMSS seguirán igual y no disminuirán, aclara la 4T](#)

Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), aclaró que el tema de las pensiones no se modificará y que se seguirán calculando con 25 salario mínimos.

Desde La Mañanera y luego de un criterio tomado por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el funcionario indicó que es falso que se vaya a rasurar las pensiones o que alguna corra riesgos.

EL HERALDO
DE MÉXICO

[En 2026 habrá graves problemas con los pensionados y jubilados: Especialista](#)

Recientemente ha trascendido que los trabajadores de la llamada "generación de transición" del régimen de retiro que se jubilarán por una pensión del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo tendrán que hacer con un tope de 10 salarios mínimos y no de 25, lo que significaría una reducción de 55 por ciento en sus ingresos.

Este martes –en la conferencia mañanera– el director del IMSS, Zoé Robledo aclaró que el tema de las pensiones no se modificará y que se seguirán calculando con 25 salarios mínimos.

[Seguro Social no está obligado a hacer alguna modificación en el sistema de pensiones: Zoé Robledo](#)

El director del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS), Zoé Robledo, explicó que Seguro Social no está obligado a hacer alguna modificación en el sistema de pensiones, esto ante el criterio tomado por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Explicó que la institución a su cargo seguirá calculando las pensiones de los trabajadores que están en el modelo de transición con 25 salarios mínimos como establecen las leyes de 1973 y 1997.

[Habrá tope en pensiones sólo si existe litigio de por medio: Especialistas](#)

Este martes –en la conferencia mañanera– el director del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Zoé Robledo aclaró que las pensiones no disminuirán de 25 a 10 salarios mínimos.

Al respecto Ilan Katz, abogado penalista y socio del despacho Katz & Gudiño, en entrevista con Adela Micha, aseguró que el tope a las pensiones se dará sólo si hay litigio de por medio.

[Suprema Corte aclara que resolución no altera régimen de pensiones del IMSS](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió su postura sobre la resolución de una jurisprudencia en torno a las pensiones y aclaró que no modifica el régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El máximo tribunal de justicia aclaró que la modificación que es reiteración de un criterio emitido desde 2010 y no modifica de manera alguna las política pública que decida tomar e implementar el IMSS en materia de pensiones por jubilación.

[Descarta IMSS aplicar reducción a pensiones](#)

El director del IMSS, Zoé Robledo, afirmó que resolución de la Segunda Sala de la Corte sobre el cálculo de las pensiones para las personas de la llamada “generación de transición” no es de aplicación para el Seguro Social.

Explicó que la controversia de tesis que resolvieron los ministros tiene su ámbito de aplicación cuando haya juicios.

“No es un ámbito de aplicación general, no es una sentencia para las instituciones de seguridad social de nuestro país, es un criterio para los juzgados, para los tribunales colegiados de menor jerarquía, quienes tienen que resolver donde hay juicios, simplemente no aplica al Seguro Social”, destacó.



[Corte rechaza que resolución sobre reducción del límite de salarios mínimos en pensiones sea nueva](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) advirtió este martes que la jurisprudencia aprobada en enero pasado con relación al sistema de pensiones del IMSS es reiteración de un criterio emitido por el Alto Tribunal desde 2010 por lo que “no se trata de un criterio novedoso ni altera el régimen de pensiones”.

Mediante un comunicado, explicó que la Suprema Corte determinó que aquellas personas que entraron a trabajar antes de 1997 deben decidir el régimen de pensión al cual van a sujetarse, al de la ley de 1973 o bien al de la nueva ley de 1997.



[Falsa alarma: el IMSS descarta recortar tu pensión... y te explicamos por qué](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) publicó el 31 de enero que se reduciría el límite de salarios mínimos, de 25 a 10, para los trabajadores que coticen con el régimen de la Ley IMSS 1973.

De inmediato se 'encendieron las alarmas' en la población sobre la posibilidad de que las pensiones que reciben los trabajadores se vieran disminuidas.

Notas Presupuesto y Gasto



[Dan a 10 estados del PAN 9,000 mdp para Insabi, y a 6 de Morena 18,547 mdp](#)

Para lograr el apoyo de los gobernadores de oposición al Insabi, las secretarías de Hacienda, de Salud y el Congreso de la Unión pactaron la entrega de recursos a sus estados por alrededor de 20 mil 14 millones de pesos, para los 12 del PRI, y 9 mil 472 millones, para los 10 del PAN –aunque ellos firmaron un convenio de coordinación no centralizada de los servicios de salud–, sólo para 2020.

En un encuentro en la sede nacional de la Secretaría de Salud, los actores palomearon una distribución de poco más de 56 mil millones de pesos, que incluye también a los seis mandatarios de Morena, que recibirán una bolsa de alrededor de 18 mil 547 millones.

Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	18.69
Dólar cierre en ventanilla	19.15
El Financiero	



[Moody's recorta de 1.3 a 1% pronóstico de crecimiento para México para 2020](#)

La agencia calificadora Moody's recortó este martes su pronóstico de crecimiento para México en 2020 a 1 por ciento, desde la previsión de 1.3 por ciento publicada en octubre del año pasado.

La contracción económica que registró el país en 2019 ejercerá una presión sobre la calificación soberana, ya que los riesgos a la baja para el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional se ha incrementado, advirtió la firma en un comunicado.

[Moody's advierte: el estancamiento económico de México afecta la nota soberana Expansión](#)



[Instituto de Finanzas Internacionales advierte riesgo de que Pemex afecte cuentas y calificación del país](#)

A pesar del apoyo que le ha dado el gobierno mexicano a Pemex, la situación financiera de la petrolera seguirá presionando las cuentas fiscales del país y amenazando la calificación soberana, al mismo tiempo que dañaría las variables macroeconómicas, advirtió el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés).

El instituto, que agrupa a más de 500 bancos de todo el mundo, advirtió que los continuos problemas financieros de la petrolera nacional plantean riesgos sustanciales para las perspectivas de calificación crediticia soberana, ya que las tensas situaciones financieras de la empresa estatal continuarán afectando los déficits fiscales.

EXCELSIOR

[Gasolineras de Pemex pierden presencia frente a las privadas](#)

La franquicia de Petróleos Mexicanos (Pemex) ya perdió presencia en el 20% del mercado de combustibles, lo cual tiene que ver con el cambio a nuevas marcas, nacionales y extranjeras, que están haciendo los empresarios del sector.

Actualmente, de las 12 mil 551 estaciones de servicio que operan en todo el país, al menos 2 mil 470 de ellas son gasolinerías con una marca distinta como lo son: OxxoGas, BP, ExxonMobil, Repsol, Shell, Total, Chevron, entre otras.



[Peso extiende las ganancias y sigue los pasos de sus pares en mercados emergentes](#)

El peso avanzó este martes frente al dólar, en línea con las ganancias de sus pares de mercados emergentes, a medida que mejoró el apetito por riesgo entre los inversionistas y se disipan las preocupaciones sobre el coronavirus.

De acuerdo con datos del Banco de México, la moneda mexicana se apreció 0.88 por ciento, o 16.70 centavos, y cotiza en **18.6990 unidades**.

En ventanillas de Citibanamex, **el dólar se vende en 19 pesos**, cifra menor al cierre reportado el lunes, que fue de 19.15 unidades.



[CFE retoma intercambio de gas natural con Pemex](#)

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) retomó el plan de un intercambio (swap) de gas natural con Petróleos Mexicanos (Pemex).

“Vamos a hacer un posible intercambio de gas físico con Pemex, ya lo estamos comenzando a trabajar con Pemex”, reveló el director de la filial CF Energía, Miguel Reyes.

Este giro ocurre luego de que el pasado 2 de julio, el directivo descartó el swap porque la infraestructura del gasoducto Mayakan, propiedad de Engie, carecía de la presión suficiente para inyectar el energético hacia las centrales, pero con la construcción del gasoducto Cuxtal, CFE podrá compartir el gas que recibe desde Estados Unidos.

[Pemex puede pesar a la baja en nota soberana de México: Fitch](#)

El aumento de recursos por parte del Gobierno Federal para aumentar la producción de Pemex representa un riesgo para la calificación soberana de México, explicó Charles Seville, director senior de calificación soberana de Fitch Ratings.

“En el caso de Pemex, nuestras preocupaciones vienen de que la empresa es una gran fuente de ingresos para el país, y la empresa está aumentando su deuda mientras la producción va a la baja”, detalló el directivo.

EXCELSIOR

[Ratificación del T-MEC generará inversión y empleos en México: Manpower](#)

La inminente ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) por los legisladores canadienses, así como la integración del Gabinete para el Crecimiento Económico, dan “luz en materia de empleo”, consideró Mónica Flores, presidenta de la consultoría especializada en capital humano ManpowerGroup Latinoamérica.

“La única manera de generar empleos formales, no sólo en México, sino en cualquier parte del mundo, es a través de la inversión, no hay más, por eso es una buena noticia que estemos a un paso de que se modernicen las reglas comerciales en la región y que el gobierno haya reconocido que debe acelerarse el crecimiento”, dijo.



[Socios del T-MEC piden al gobierno de México reglas claras en sector energético](#)

Empresarios de Canadá y Estados Unidos reclamaron al gobierno de México garantizar el estado de derecho, la seguridad pública y dar certidumbre jurídica a sus empresas, en especial para las inversiones en el sector energético y minero, a quienes les han cambiado las reglas del juego desde el arranque de este sexenio.

El presidente de la Cámara de Comercio de Canadá en México, Armando Ortega, destacó que los canadienses son jugadores “muy significativos en materia energética” para el mercado mexicano, además del minero, y a pesar de que el T-MEC se entra en proceso de entrar en vigor —una vez que lo ratifique el Congreso Canadiense—, los inversionistas mantendrán cautela hasta en tanto el presidente Andrés Manuel López Obrador no defina las reglas y oportunidades para el rubro energético.



[Regulación del outsourcing evitará simulación laboral](#)

El presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Napoleón Gómez Urrutia, aclaró que el llamado outsourcing o subcontratación laboral no desaparecerá como tal, sino que se regulará en la legislación reglamentaria para evitar que las empresas simulen que no existe una relación laboral para evadir el pago de impuestos y sus contribuciones al seguro social.

Gómez Urrutia explicó que en la Ley Federal del Trabajo ya se establece que el trabajo bajo el régimen de subcontratación es aquel por medio del cual un patrón denominado contratista ejecuta obras o presta servicios junto con sus trabajadores a favor de un contratante, persona física o moral, la cual fija las tareas del contratista y lo supervisa en el desarrollo de los servicios o la ejecución de las obras contratadas.

Recordó que el pasado 3 de diciembre fue aprobado dictamen por los legisladores que integran las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda, el cual será analizado y fortalecido a través del sistema de Parlamento Abierto el próximo 12 de febrero.



[Recomendaciones para evitar un posible robo de identidad](#)

El riesgo de suplantación de identidad es un fraude y se caracteriza por el hecho de que una persona se apropia de los datos personales de otra para hacer mal uso de ellos, en especial para efectuar compras o incluso solicitar un crédito, de ahí que la Condusef haga una serie de recomendaciones para evitar ser una eventual víctima.

El organismo emitió las siguientes recomendaciones para minimizar el riesgo del robo de identidad.

Si pierdes tu credencial del Instituto Nacional Electoral (INE), pasaporte o licencia: denuncia ante la autoridad competente y tramita una reposición.

[AMLO analiza la creación de un fideicomiso para el 'premio' de la rifa del avión presidencial](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este martes que analiza la creación de un fideicomiso para que el ganador de la posible rifa del avión presidencial obtenga su dinero en un periodo que podría ser de hasta 20 años.

En la conferencia de prensa en Palacio Nacional, señaló que está preocupado porque el ganador, al recibir una gran cantidad de dinero, cambie su comportamiento y arruine su vida.

“Por eso estamos analizando varias posibilidades. Una es la creación de un fideicomiso para que el que saque el avión presidencial pueda tener el dinero en un determinado tiempo, que esté en el fideicomiso, que se le estén entregando intereses, y si hablamos de 2 mil millones de pesos pues serán suficientes, y que en 10, 15 o 20 años ya disponga”, puntualizó el mandatario.

[Remesas familiares cierran 2019 con récord](#)

El envío de remesas familiares a México durante 2019 sumó 36 mil 48 millones de dólares lo que representó un crecimiento de 7.04 por ciento y su mayor monto alcanzado desde que se tiene registro, de acuerdo con lo publicado este martes por el Banco de México (Banxico).

En diciembre del año pasado, el valor de las remesas que ingresaron al país fue de 3 mil 83 millones de dólares, afirmó.

En los datos revelados por Banco Central, durante diciembre las remesas familiares por transferencia electrónica, que representan el 99 por ciento del total de los envíos a México, se ubicaron en 35 mil 508 millones de dólares, o un incremento de 7.9 por ciento.

EXCELSIOR

[Registran remesas nuevo máximo histórico: Banxico](#)

Durante 2019 las remesas tuvieron un nuevo máximo histórico al registrar un monto total de 36 mil 48 millones de dólares, informó el Banco de México (Banxico).

Este envío de dólares de los mexicanos en el extranjero representó un aumento de 7.04 por ciento con respecto a 2018, cuando ingresaron 33 mil 677 millones, apuntó.

Notas Nacionales

EL UNIVERSAL

[En marcha, proyecto de AMLO para una Constitución Moral](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador ([AMLO](#)) sostuvo un encuentro privado, en Palacio Nacional, con los integrantes del Comité que elaboran la “Constitución Moral”.

“Me reuní con José Agustín Ortiz Pinchetti, Verónica Velasco, Enrique Galván Ochoa y Jesús Ramírez, integrantes del comité que ha trabajado en recoger opiniones para elaborar la Constitución Moral que se someterá a debate, consulta y, en su caso, aprobación de los ciudadanos”, informó el mandatario por medio de su cuenta de Twitter.

El 13 de enero pasado, en su conferencia mañanera, el mandatario volvió a referirse al tema de la Constitución Moral en el contexto del tiroteo en el colegio de Torreón, Coahuila, al decir que más que aplicar el operativo "Mochila Segura", se necesita una Constitución Moral.

EL UNIVERSAL

[Si gobernadores no se sumaron al Insabi es porque quieren seguir comprando caro: AMLO](#)

El presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) advirtió que los estados que no se adhirieron al Insabi es porque quieren seguir comprando medicinas caras y porque quieren seguir entregando el presupuesto a “los influyentes” por medio de los contratos de obra.

“Claro, si no quieren adherirse, porque que quieren seguirle comprando las medicinas a los que abastecían antes, si van a seguir comprando caro, si van a seguir entregando a los contratos de obra a los influyentes no les va a alcanzar, pero si manejan el presupuesto con honestidad y eficiencia, si les va a alcanzar”.



[Llegué a poner orden en Morena y evitar una catástrofe: Ramírez Cuellar](#)

El proceso electoral 2020-2021, catalogado como el más grande y complejo de la historia por las autoridades federales, será una prueba a la permanencia de Morena como el partido en el poder, afirma uno de sus líderes.

Aunque faltan ocho meses para el arranque de estas elecciones en las que se renovará a los integrantes de la Cámara de Diputados, 15 gobernadores y 32 elecciones locales, los dirigentes de Morena se han enfocado en ganar una batalla en tribunales producto de la batalla interna por la dirigencia del partido, advierte en entrevista con Forbes México Alfonso Ramírez Cuellar, presidente interino del partido.

MILENIO

[Sería error grave que Morena sea rémora del gobierno de AMLO, dice Ramírez Cuéllar](#)

El dirigente electo de Morena, [Alfonso Ramírez Cuéllar](#), aseguró que "sería un error grave que el partido siga siendo la rémora del gobierno" de Andrés Manuel López Obrador y confió en que tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no sean un obstáculo para que se pueda recobrar la institucionalidad y permitan definir las formas de autogobierno al organismo político, tras destacar que él no será fuente de inestabilidad nacional.

Después de que [Yeidckol Polevnsky](#) lo acusó de montar un show mediático con su nombramiento en un Congreso Nacional que, anticipó, será invalidado por el tribunal electoral, el diputado federal con licencia confió en que los órganos electorales validen su nombramiento.



[Polevnsky anuncia auditorías a comités estatales y nacional de Morena](#)

La secretaria general con funciones de presidenta de Morena, Yeidckol Polevnsky, advirtió que no hay posibilidad alguna de que se le entregue dinero al Instituto Nacional de Formación Política (INFP) del partido porque así lo establecen los estatutos.

En rueda de prensa, precisó que se hará una auditoría al referido instituto que dirige Rafael Barajas, así como a los Comités Ejecutivos Estatales, dado que se ha detectado que han destinado recursos al INFP.

"No hay posibilidad de que se les entregue el dinero a ningún instituto porque lo establece claramente el estatuto y también lo que el Instituto Nacional Electoral (INE) de que no tienen y no pueden tener ni personalidad jurídica ni patrimonio propio", indicó.

MILENIO

[Polevnsky debe tomar con urgencia cursos de ética, pide 'El Fisgón'](#)

[Yeidckol Polevnsky](#) debe tomar con urgencia cursos de ética, advirtió Rafael Barajas, El Fisgón, quien retó a "que la señora revise lo que quiera", luego de que anunciara auditorías a los comités estatales y nacional sobre los recursos que han gastado en cursos que da el Instituto de Formación Política (IFP).

Tras asegurar que el instituto no maneja recursos, sostuvo que Polevnsky se ha dedicado a denostar a compañeros en lugar de defender al gobierno de Andrés Manuel López Obrador y a la cuarta transformación.



[SCJN: amparo de suegros de Duarte contra congelamiento es infundado](#)

Por unanimidad, el pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró infundado el recurso de inconformidad promovido por los suegros del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte de Ochoa, en contra del congelamiento de sus cuentas bancarias, por parte de la Fiscalía General de la República (FGR).

Los suegros de Duarte, Virginia Yazmín Tubilla y Jesús Antonio Macías, buscaban que la SCJN reabriera el caso de los amparos que promovieron, en tres diferentes ocasiones, en contra el aseguramiento de sus cuentas, operaciones, y títulos de crédito de cualquier institución financiera, ordenada por el Ministerio Público Federal desde el 14 de octubre de 2016.



[Nuevo reglamento de elección del SNTE carece de validez, dice Elba Esther](#)

La ex dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), [Elba Esther Gordillo](#), aseguró que los estatutos y reglamentos de elecciones aprobados por el consejo del sindicato, y presentados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, carecen de validez.

A través de un mensaje en Twitter, acusó que la reforma estatutaria realizada por el consejo del SNTE tiene un vicio de nulidad, ya que sólo el congreso nacional tiene la facultad exclusiva de modificar el estatuto y emitir el reglamento de elecciones para la renovación de dirigencias seccionales y nacional.



[¡Ya es febrero! Inician preinscripciones de preescolar, primaria y secundaria](#)

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó que a partir de este martes 4 de febrero y hasta el 17 del mismo mes inician las preinscripciones para preescolar, primaria y secundaria para el ciclo escolar 2020-2021.

A través de un comunicado, la SEP señaló que si tus hijas e hijos cumplen 3, 4 o 5 años de edad en 2020, es muy importante solicitar su preinscripción a preescolar en el plantel más cercano a su domicilio

Asimismo, si cumplen 6 años al 31 de diciembre de 2020, es importante tramitar su preinscripción; si terminan este año la primaria, se debe realizar el trámite para que continúen con su educación secundaria.

[Alumno de secundaria amenaza con tiroteo en Nuevo León](#)

Un alumno de secundaria amenazó con perpetrar un tiroteo contra sus compañeros que le realizaban bullying en una escuela de la colonia El Roble, municipio de San Nicolás, Nuevo León.

De acuerdo con información de medios de comunicación locales, el estudiante lanzó a través de redes sociales el amago que provocó temor y pánico entre alumnos, maestros y padres de familia.

Los hechos ocurrieron en la secundaria número siete "Margarita Maza de Juárez", ubicada en la esquina de las calles Fray Bartolomé de las Casas y Fray Pedro de Gante, en la colonia ya mencionada.

EL UNIVERSAL

[Detienen en Tlalpan a "El Coloncho", líder de una célula de La Unión Tepito](#)

Elementos de la policía de la Ciudad de México detuvieron en la alcaldía Tlalpan a Andrés Felipe "El Coloncho", de origen colombiano, líder de una célula al servicio del grupo delincuencia La Unión de Tepito, y sicario de la organización, quien está relacionado con diversas carpetas de investigación de la Fiscalía capitalina.

Tras la detención de Eduardo, alias "Bandido", Andrés Felipe tomó el liderazgo de esa facción de la Unión de Tepito encargada de la venta de droga, extorsión y cobro de piso en bares y restaurantes, así como de diversos puntos de venta en la vía pública del corredor Roma-Condesa y Polanco, así como de Ciudad Satélite, en el Estado de México.

EL UNIVERSAL

[Han asesinado a 953 policías desde el 2018: Causa en Común](#)

De 2018 al 31 de enero de 2020, han asesinado al menos 953 policías en México, de los cuales 482 eran municipales; 413, estatales; 58, federales, reportó este martes la organización Causa en Común.

El 2018 fue el año más violento para las corporaciones de seguridad pública al sumar un total de 452 elementos caídos en cumplimiento del deber, según el informe presentado por la organización encabezada por María Elena Morera.

En dicho año, Guanajuato, Estado de México, Guerrero, Chihuahua y Puebla, encabezaron la lista con más muertes de policía.

EL UNIVERSAL

[Vuelca camión con migrantes en Veracruz; hay un muerto y 45 heridos](#)

Un camión de carga con 70 migrantes centroamericanos a bordo volcó en la zona sur de Veracruz y dejó un saldo de un muerto y 45 heridos.

Los hechos ocurrieron la mañana de hoy sobre la carretera federal 180, a la altura del municipio de San Andrés Tuxtla, donde hubo una gran movilización policiaca.

Se trató de un camión tipo torton, color blanco y con placas de circulación 532DH6, cuyo conductor perdió el control y se salió de la carpeta asfáltica.

La Jornada

[Continúa diálogo binacional entre Ebrard y alcalde de El Paso](#)

En reunión entre el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, y el alcalde de El Paso, Texas, Donald "Dee" Margo, el pasado 31 de enero, se acordó continuar el diálogo sobre el apoyo a las víctimas y familias afectadas por el tiroteo del pasado 3 de agosto. También se habló de la necesidad de promover el desarrollo económico en la frontera, el turismo y la educación, así como atender temas relacionados con migración y seguridad

En un comunicado la cancillería informó que el alcalde realizó una visita de trabajo a la Ciudad de México, encabezando una delegación gubernamental y empresarial de corte binacional, con objeto de estrechar la colaboración de esta ciudad texana con el Gobierno de México.

Notas Internacionales

EL UNIVERSAL

[Nuevo coronavirus no es todavía una "pandemia", según la OMS](#)

La Organización Mundial de la Salud (OMS) indicó el martes que la epidemia de neumonía viral ([coronavirus](#) de Wuhan) que brotó en China en diciembre no es, al día de hoy, una pandemia.

"Actualmente, no estamos en una situación de pandemia", un término que se aplica a una situación de propagación mundial de una enfermedad, declaró a los periodistas Sylvie Briand, directora del departamento de Preparación mundial para los riesgos de infección de la OMS.

"Estamos en una fase de epidemia con múltiples focos", añadió.

EL UNIVERSAL

[OMS descarta contagio de coronavirus por pacientes asintomáticos](#)

La Organización Mundial de la Salud trabajará con representantes del sector de viajes y turismo el miércoles para elaborar nuevas recomendaciones que protejan a sus tripulaciones y puedan reanudar los vuelos a China, dijo una funcionaria de alto rango de la OMS.

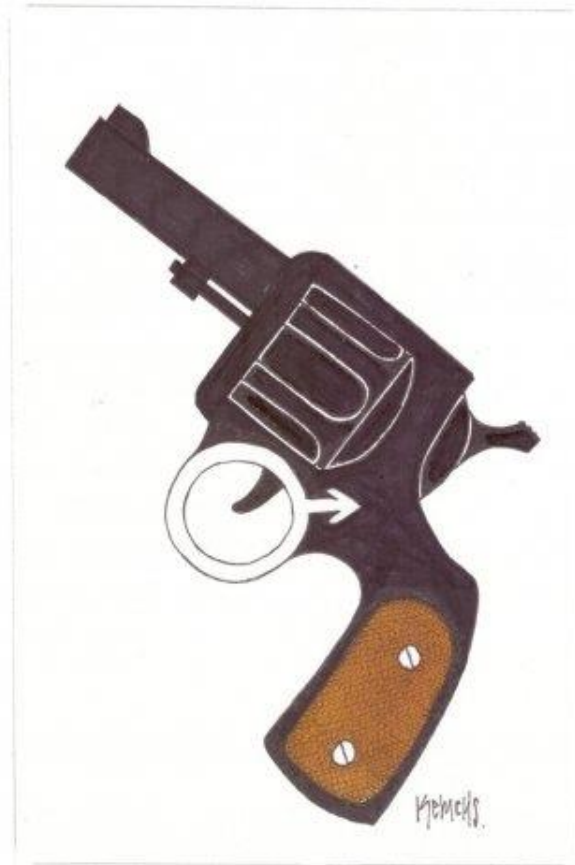
Sylvie Briand, directora mundial de preparación para riesgos infecciosos de la OMS, dijo que las personas contagiadas con el coronavirus deben usar máscaras, pero que para otras sin señales de la enfermedad "las máscaras no necesariamente las protegerán al 100%".

El lavado frecuente de manos y otras medidas de higiene son necesarias, ya que el virus se transmite por contacto cercano y también puede permanecer en las superficies, dijo.

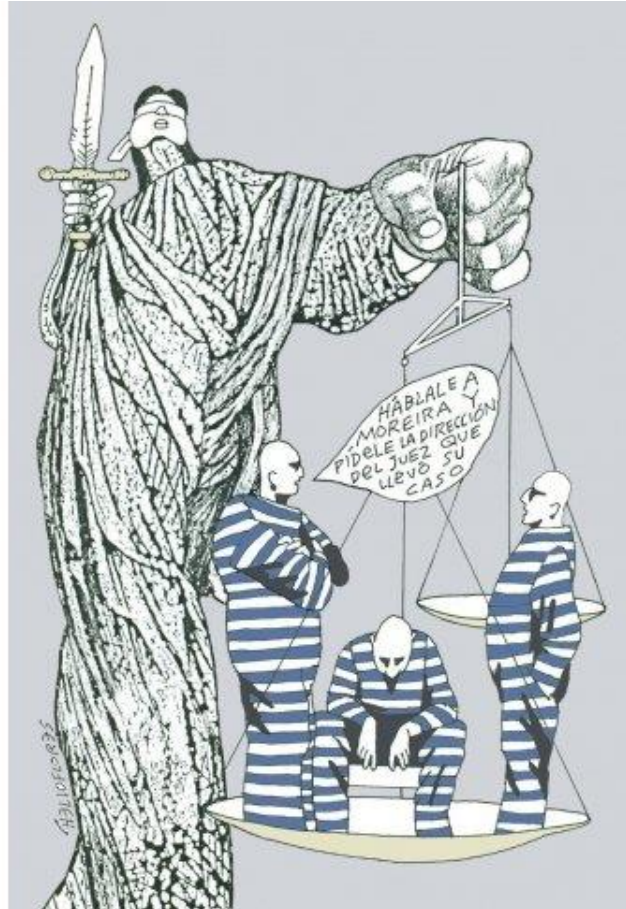
Cartones

EL UNIVERSAL

Violencia contra la mujer/Kemchs



Custodios cómplices de fuga/Helioflores



México line /Fisgón



Sacarse en metate/Rocha



Hombre de fe/Hernández



Caso Homero Gómez/Nerilicón



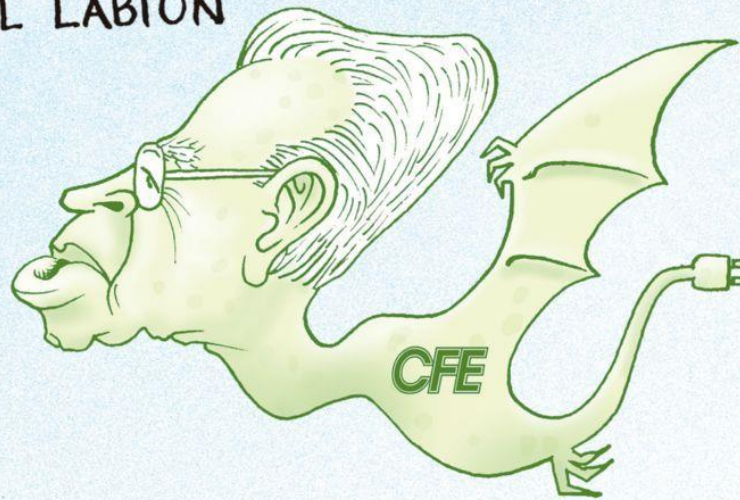
Despilfarro/Perujo

EL AVIÓN



NO LO TIENE NI OBAMA

EL LABIÓN



NO LO QUIERE NI ~~XXXXXXXXXX~~

?

Femicidio/Chavo del Toro

CH #FEMINICIDIO
by @chavodeltoro

¿Y POR QUÉ
NO MEJOR
QUITAMOS DE LA
CONSTITUCIÓN
A LAS
MUJERES?



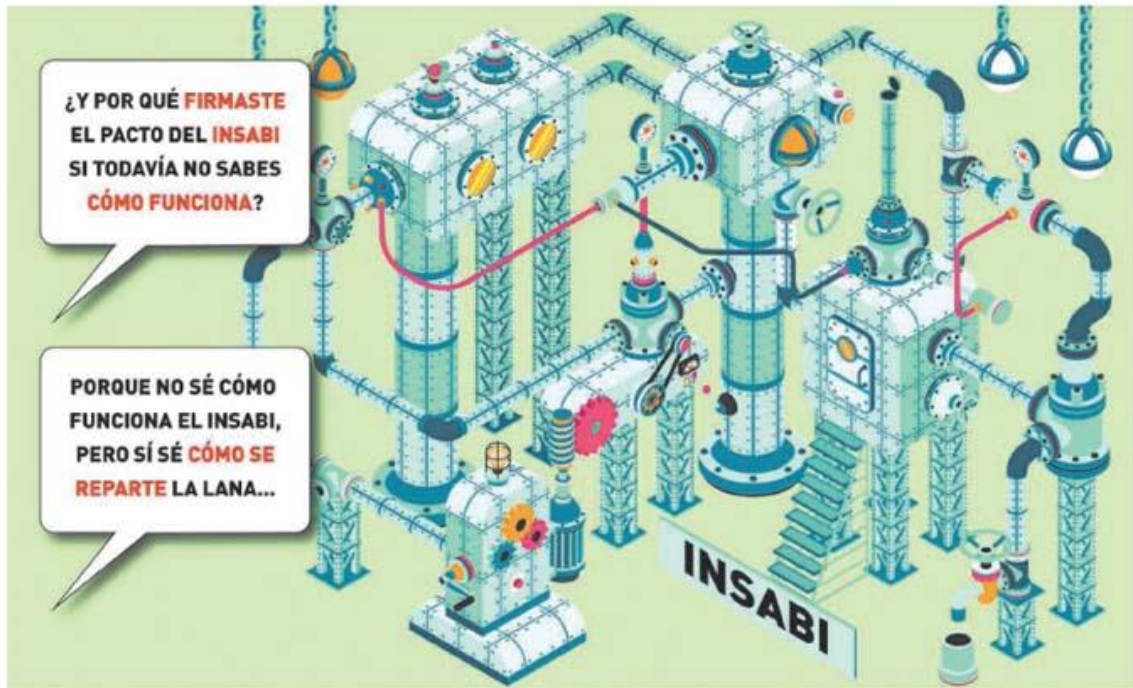
Toda la actitud/Rictus



Coronavirus/Garci



MONOS CON COLA/PRAGMATISMO



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/¿DÓNDE ANDARÁN?



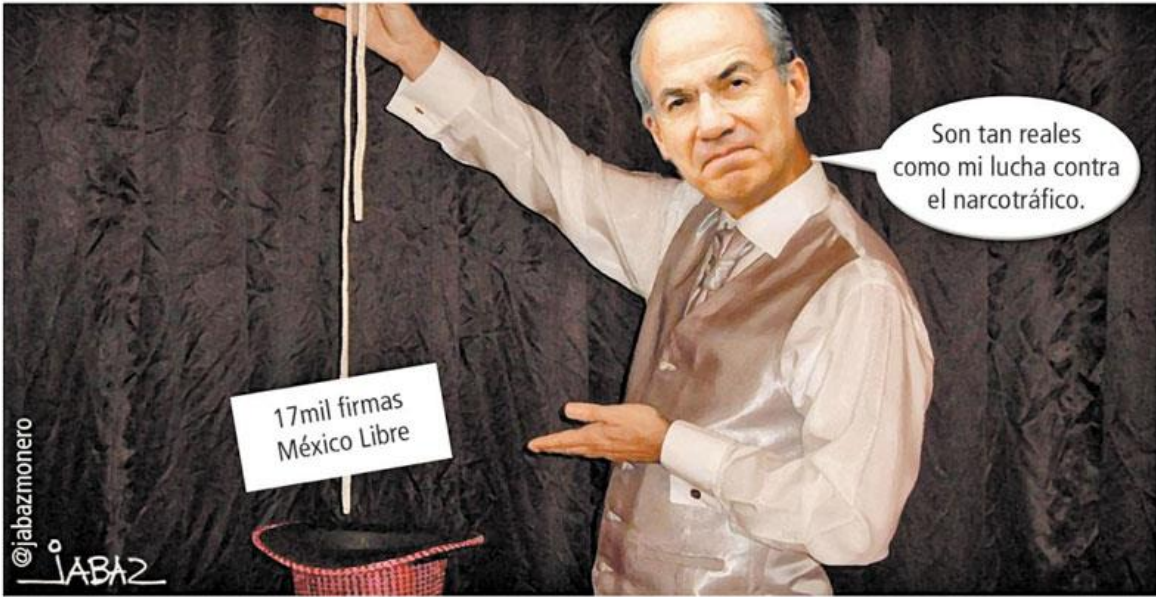
RAPÉ/EN IMPUESTOS Y EN CACHITOS



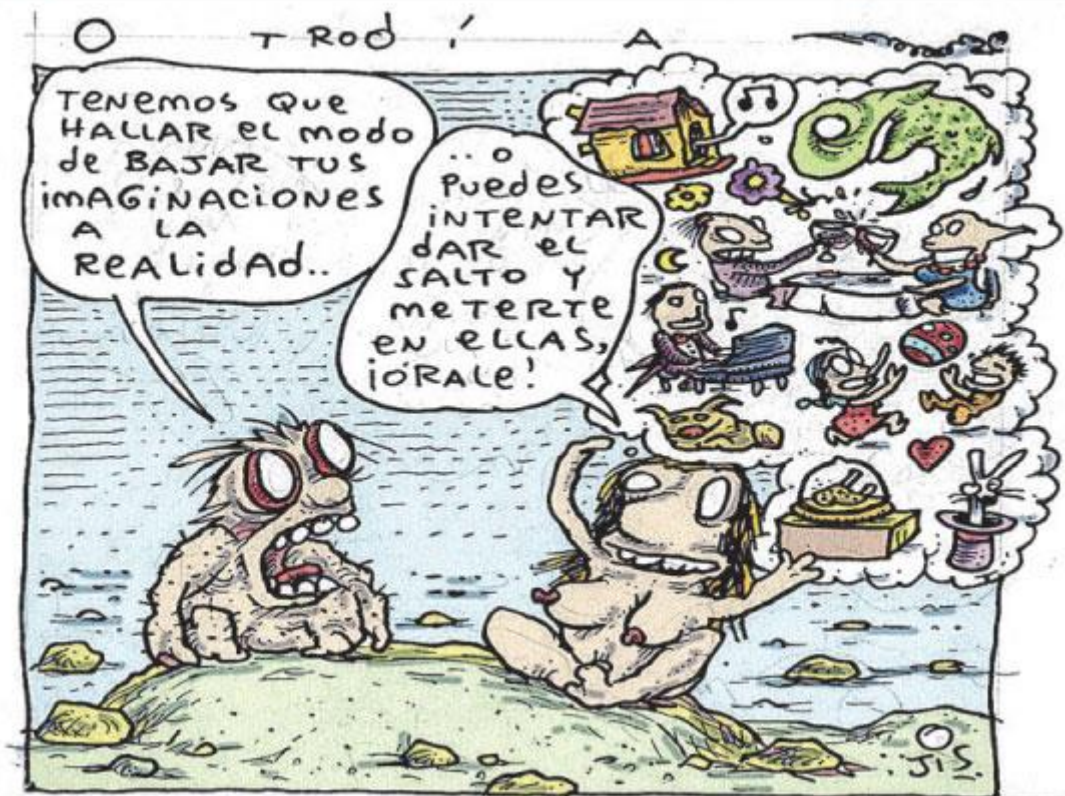
Los padres.

Es cómodo poner en manos de nanas, ayos, maestros, entrenadores, coaches, analistas y otros profesionales (o sustitutos) a los hijos menores. Pero ante homicidios, suicidios, estudiantes armados, esa comodidad, que en muchos casos es necesidad por motivos laborales, resulta parte del problema de la violencia accionada o sufrida por la infancia en las aulas escolares. La enseñanza o el catecismo fuera del ámbito de los padres no resuelve lo esencial.

Donceles



Jis



HORACIO

CRECIMIENTO



MORED/ RESBALÓN



x/MORED'20

©EDUARDO MORENO ROMERO / MORED.  